

Código	OPP-COOP-MPP-0200	Versión	1.0.0	Fecha de Emisión	30-11-2007
Oficina	Planeamiento, Presupuesto y Cooperación	Unidad		Área	Planeamiento
Alcance	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación				
Reemplaza a:		Elaborado por:	HRMC	Aprobado por:	

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

PROYECTOS DE PREINVERSIÓN

Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos

(Procedimiento de Elaboración y Aprobación)

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO PROYECTOS DE PREINVERSIÓN

Perfil, Pre-factibilidad y Factibilidad de Proyectos

INDICE

	Nº Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROPÓSITO	3
3. ALCANCE	
3.1. CLIENTES INTERNOS	4
3.2. CLIENTES EXTERNOS	4
4. BASE LEGAL	4
5. ENTRADAS (INPUTS)	5
6. SALIDAS (OUTPUTS)	5
7. ACTORES	6
8. SOPORTE TECNOLÓGICO	6
9. CONTROLES Y RESPONSABILIDADES	7
10. DIAGRAMACIÓN	8
11. FLUJOGRAMAS	9
12. FLUJO DE EVENTOS	10
13. PROCESOS RELACIONADOS	18
14. RESUMEN	19
15. ANEXOS	20
16. GLOSARIO DE TERMINOS	20

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

1. INTRODUCCIÓN

El presente manual constituye un documento normativo y de consulta. El Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, será el responsable de su cumplimiento y difusión entre el personal bajo su cargo. Asimismo, forma parte de los instrumentos permanentes de trabajo de ésta Unidad Orgánica, motivo por el cual, será la encargada de su conservación y cuidado material, así como de su actualización en coordinación con la Unidad de Investigación y Métodos.

El área de Cooperación es la responsable del contenido de este documento, por tanto, cuando por necesidades de la operación se requiera hacer cambios, se deberá informar a la Unidad de Investigación y Métodos, a fin de que proceda a su actualización respectiva.

En éste manual se describen las actividades referidas al macro proceso Gestión de Proyectos de Inversión Institucionales, el mismo que está subdividido tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

SUBDIVISIÓN DEL PROCESO DE PREINVERSION				
MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO	PAG. DE FLUJO
GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES	PROYECTOS DE PREINVERSION	Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos	OPP-FLU-0201	1/1

2. PROPOSITO

El Manual de Procedimientos del Macro proceso: Gestión de Proyectos de Inversión Institucionales, describe las actividades que integran las etapas de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad que tiene el proceso de Proyectos de Pre-Inversión, en el orden secuencial de su ejecución y las funciones, tareas y responsabilidades de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación compatibles con la Elaboración de los estudios para cada una de las etapas antes citadas.

El propósito fundamental del proceso Proyectos de Pre-Inversión es el de reflejar los pasos a seguir para elaborar y aprobar la cartera de Proyectos, propuesta por las distintas Unidades Orgánicas de la Institución.

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

3. ALCANCE

3.1. Clientes internos:

Es de Aplicación directa para todo el Personal del área de Cooperación, ya que esta gestiona la cartera de proyectos de la Institución así como las fuentes cooperantes Internacionales, habiendo participado todas las Unidades Orgánicas de la Institución para la identificación de problemas u oportunidades que mejoren el desempeño de CONSUCODE, como ente rector de las Compras Públicas. Sin embargo la aprobación del Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de los proyectos administrados por el área de Cooperación, están sujetas al visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Programación e Inversiones – OPI en caso de recibir cooperación Internacional.

3.2. Clientes externos:

El Proveedor de Servicios encargado de formular el Proyecto de Pre-Inversión, El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la Oficina de Programación e Inversiones - OPI, la Dirección General de Programación Multianual - DGPM y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

4. BASE LEGAL

Para la Elaboración de Proyectos de Pre-inversión, se tiene en cuenta la normativa que rige el Sistema de Nacional de Inversión Pública así como Cooperación Internacional que brinda el APCI, tal como se detalla a continuación:

4.1 Normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública

- Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s. 28522 y 28802;
- D.U. N° 015-2007, que declara en reestructuración al Sistema Nacional de Inversión Pública y dicta otras medidas para garantizar la calidad del gasto público;
- D.S. N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;
- D.S. N° 176-2006-EF, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual de la Inversión Pública;
- D.S. N° 120-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública;
- R.M. N° 158-2001-EF/15, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- R.D. N° 009-2007-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 004-2007-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.

4.2 Normativa de Cooperación Internacional

- Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, modificada por las Leyes N°s. 28386 y 28925;
- D.S. N° 027-2007-RE, Aprueban Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; y
- D.S. N° 044-2007-RE, Aprueban la Política de Cooperación Técnica Internacional.

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

4.3 Normativa de la Organización del CONSUCODE

- D.S. N° 054 - 2007-EF: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE.
- R.S. N° 033 - 2007-EF: Aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del CONSUCODE.

5. ENTRADAS (INPUTS)

Los Inputs para el Sub-proceso de Formulación y Aprobación del Plan Operativo Institucional - POI están dados por los siguientes documentos:

- Cartera de Proyectos contenida en el Plan Estratégico Institucional - PEI.
- Informe del Consultor donde se Formula el Perfil del Proyecto.
- Informe del Consultor donde se Formula la Pre-factibilidad del Proyecto.
- Informe del Consultor donde se Formula la Factibilidad del Proyecto.
- Documento que declara viable el Perfil del Proyecto.
- Documento que declara viable la Pre-factibilidad del Proyecto.
- Documento que declara viable la Factibilidad del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el Perfil del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el estudio de Factibilidad del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el Perfil del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto.
- Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el estudio de Factibilidad del Proyecto.

6. SALIDAS (OUTPUTS)

Los Outputs para el Sub-proceso de Formulación y Aprobación del Plan Operativo Institucional - POI están dados por los siguientes documentos:

- Memorando Dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas adjuntando los Términos de Referencia - TDR, para convocar a un proceso de selección la elaboración de Proyecto(s) de Pre-Inversión.
- Memorando Dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas adjuntando el informe de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad, según sea el caso para el pago correspondiente del Consultor.
- Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el Perfil del Proyecto.
- Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto.

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

- Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el estudio de Factibilidad del Proyecto.

7. ACTORES

Los actores para el Sub-proceso de Formulación Perfil, Pre-factibilidad y Factibilidad de Proyectos son los siguientes:

- La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación - OPP, a través de su área de cooperación;
- Las Unidades Orgánicas que han identificado previamente alguna oportunidad o problema que esté relacionado fuertemente con el desempeño de la Institución;
- El Proveedor de Servicios, encargado de Formular el Proyecto de Pre-Inversión;
- El Ministerio de Economía y Finanzas como Sector y a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público - DGMP;
- La Oficina de Programación e Inversiones - OPI; y
- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, de ser el caso.

8. SOPORTE TECNOLÓGICO

Para formular y aprobar los documentos de Gestión de la Oficina de Planeamiento se emplea los siguientes programas informáticos:

Microsoft Power Point.

Microsoft Excel.

Microsoft Word.

Microsoft Project.

Microsoft Visio.

Internet Explorer.

Correo Electrónico

Módulo de Intranet.

Adobe Acrobat Profesional Reader.

9. CONTROLES Y RESPONSABILIDADES

Cada Unidad Orgánica debe velar por el desempeño óptimo de la Institución, por lo tanto son responsables de identificar posibles oportunidades de mejora o problemas que le impiden contribuir positivamente con los Objetivos Institucionales del CONSUCODE.

La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación – OPP a través de su Área de Cooperación es la encargada de consolidar los distintos Proyectos propuestos a fin de establecer la Cartera de Proyectos de la Institución y en base a ella, elaborar los Términos de Referencia - TDR en coordinación con la Unidad

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

Orgánica - UO que propuso el Proyecto, para contratar los servicios de un Persona Natural o Jurídica especializada en Proyectos de Inversión Pública.

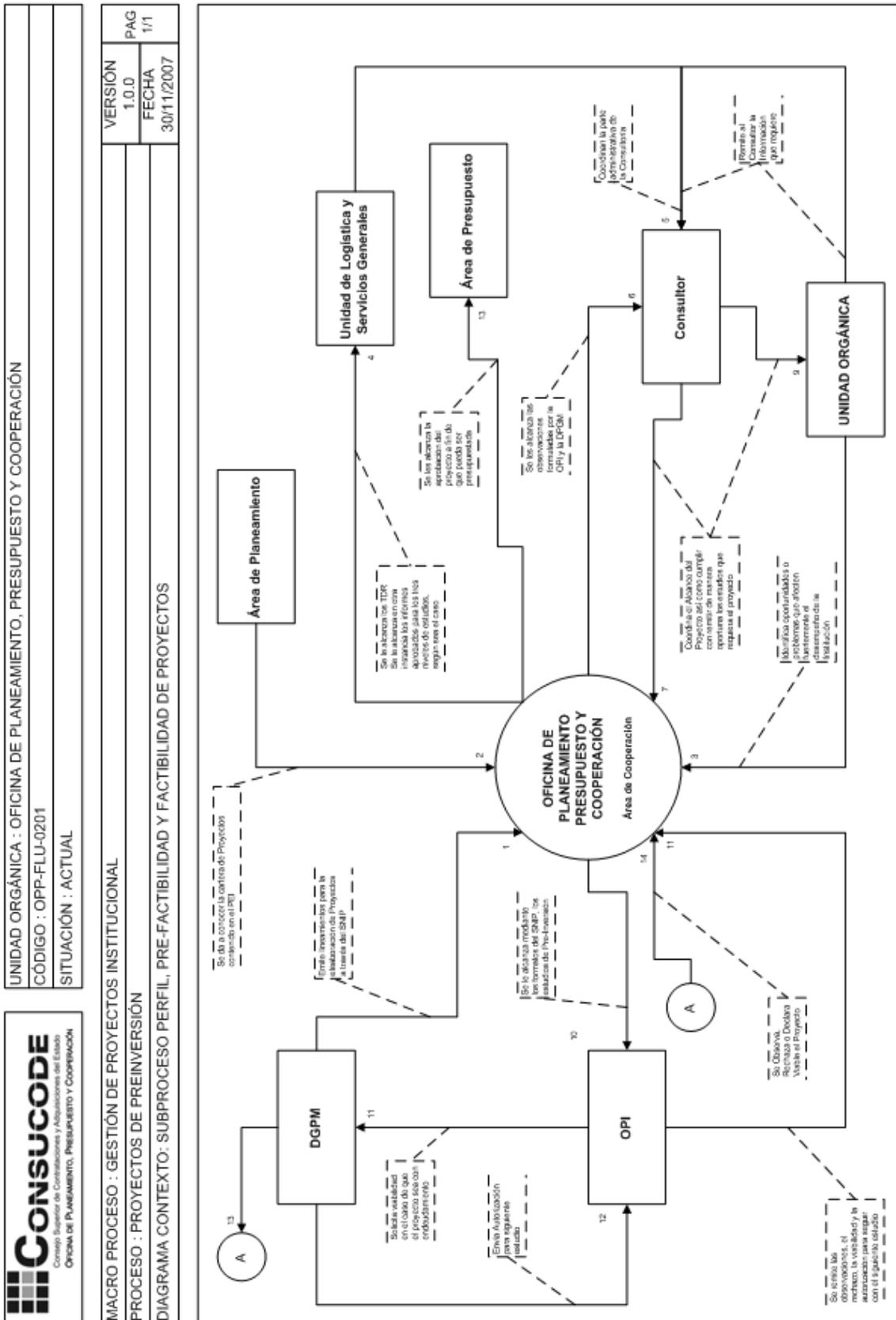
La Persona Natural o Jurídica que se adjudica el Proceso de Selección, Elaboración a nivel de Pre-Inversión, (en adelante Consultor) deberá coordinar con el área de cooperación, así como la Unidad Orgánica que propuso el proyecto, los alcances del mismo y será responsabilidad del Consultor identificar las posibles fuentes de cooperación para el Proyecto, así como elaborar los estudios hasta que sean considerados viables por la OPI y la DGPM.

Tanto el área de Cooperación como la UO que propuso el Proyecto, deberán dar conformidad a los entregables definidos en los TDR.

Corresponderá a la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Oficina de Administración y Finanzas verificar que el contrato firmado con el Consultor se está cumpliendo para dar conformidad a su Pago.

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

10. DIAGRAMACIÓN

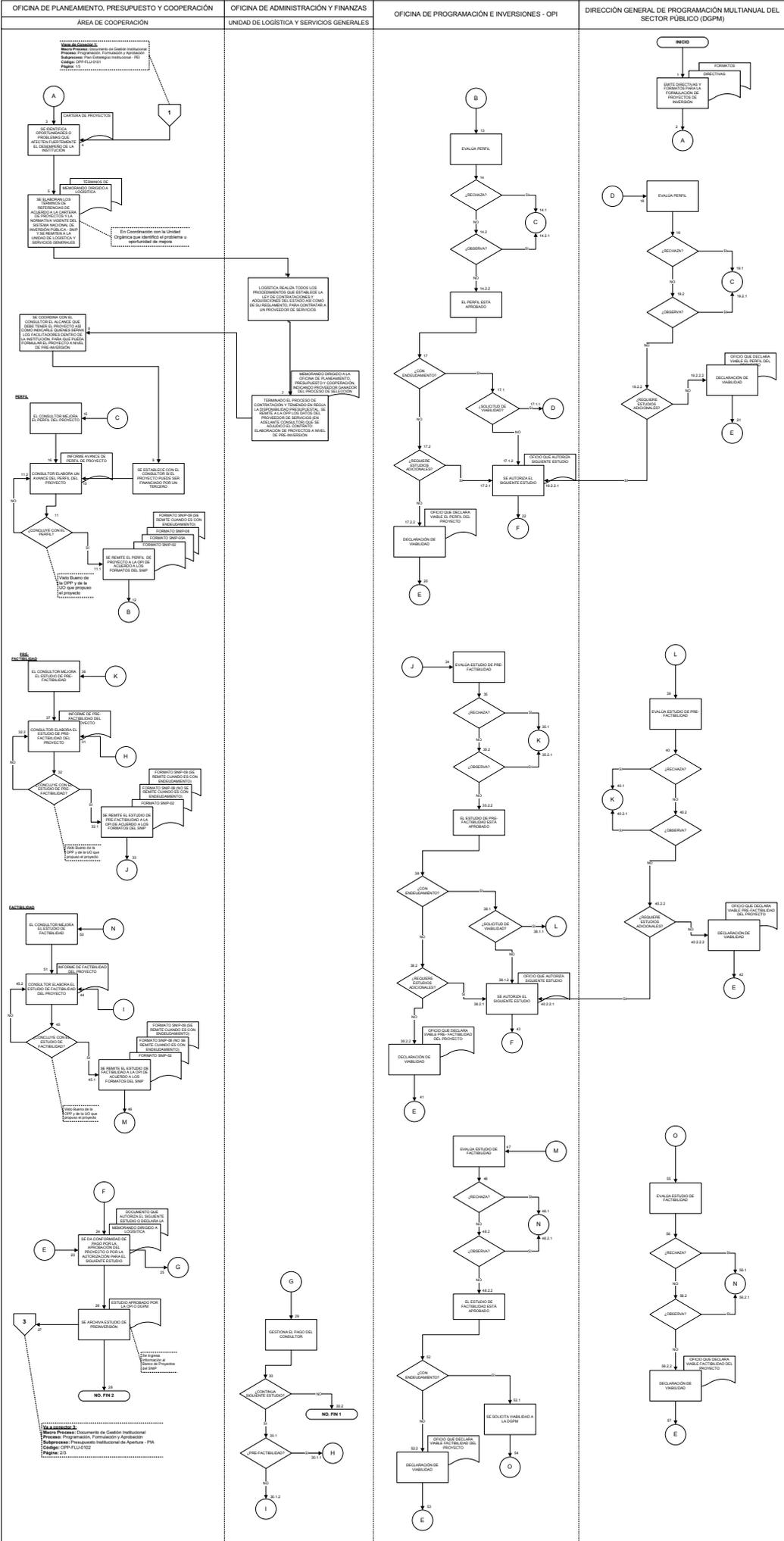


Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

11. FLUJOGRAMAS

- 11.1. Flujograma: Sub-proceso de Elaboración de Perfil, Pre- Factibilidad y Factibilidad de Proyectos

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007



 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 1 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

1	<p>Inicio.</p> <p>La DGPM, emite directivas, formatos para la formulación de proyectos de inversión</p>		2
2	Va a conector A	1	3
	<p>Viene de: Macro Proceso: Documentos de Gestión Institucional Proceso: Programación, Formulación y Aprobación Subproceso: Plan Estratégico Institucional – PEI Código: OPP-FLU-0101 Página: 1/3</p>		4
4	Las Unidades Orgánicas, a través del área de Cooperación y con el apoyo del Área de Planeamiento, identifican oportunidades o problemas que afecten fuertemente el desempeño de la Institución a fin de consolidar la Cartera de Proyectos.		5
3	Las Unidades Orgánicas, a través del área de Cooperación y con el apoyo del Área de Planeamiento, identifican oportunidades o problemas que afecten fuertemente el desempeño de la Institución a fin de consolidar la Cartera de Proyectos.	2	5
5	Se elaboran los términos de referencia – TDR de acuerdo a la cartera de proyectos y la normativa vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP y se remiten a la Unidad de Logística y Servicios Generales - ULSE.	3	6
6	ULSE realiza todos los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – LCAE, así como de su Reglamento para contrata a un Proveedor de Servicios.	5	7
7	Concluido el Proceso de Contratación y teniendo en regla la disponibilidad Presupuestal, se remite a la OPP los datos del Proveedor de Servicios (en adelante Consultor) que se adjudicó el contrato: “Elaboración de Proyectos a Nivel de Pre-Inversión”.	6	8

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

 <p>CONSUCODE Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado</p> <p>OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN</p>	<p>12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”</p>	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 2 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

8	Se coordina con el Consultor el alcance que debe tener el Proyecto, así como indicarle quienes serán los facilitadores dentro de la Institución, para que pueda formular el Proyecto a nivel de Pre-Inversión.	7	9
9	Se establece con el consultor si el proyecto puede ser financiado por un tercero	8	10
10	El Consultor elabora el estudio de Perfil del Proyecto	9	11
11	¿Concluye con el Perfil?	10	11.1 Ó 11.2
11.1	Se remite el Perfil de Proyecto de acuerdo a los formatos del SNIP	11	12
11.2	El Consultor elabora el estudio de Perfil del Proyecto	11	11
12	Va a conector B	11.1	13
13	La OPI evalúa el Perfil de Proyecto	12	14
14	¿La OPI Rechaza el Perfil de Proyecto?	13	14.1 Ó 14.2
14.1	Va a conector C	14	15
15	El Consultor mejora el Perfil de Proyecto	14.1	16
14.2	¿La OPI observa el Perfil de Proyecto?	14	14.2.1 Ó 14.2.2
14.2.1	Va a conector C	14.2	15
15	El Consultor mejora el Perfil de Proyecto	14.2.1	16
14.2.2	El Perfil de Proyecto es aprobado por la OPI	14.2	17
16	El Consultor elabora un avance del Perfil del Proyecto	15	11
17	¿El proyecto es con endeudamiento?	14.2.2	17.1 Ó 17.2
17.1	¿La OPI solicita viabilidad a la DGPM?	17	17.1.1 Ó 17.1.2
17.1.1	Va a conector D	17.1	18

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	Diciembre-2007
Versión: 1.0.0	Página 11 de 21

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 3 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

17.1.2	La OPI autoriza el siguiente estudio	17.1	22
22	Va a conector F	17	24
17.2	¿Se requiere de estudios adicionales?	17	17.2.1 Ó 17.2.2
17.2.1	La OPI autoriza el siguiente estudio	17.2	22
22	Va al conector F	17.2.1	24
17.2.2	La OPI declara viable el Perfil de Proyecto	17.2	20
20	Va a conector E	17.2.2	23
23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	20	25 Y 26
18	La DGPM evalúa el Perfil del Proyecto	17.1.1	19
19	¿La DGPM rechaza el Perfil del Proyecto?	18	19.1 Ó 19.2
19.1	Va a conector C	19	15
15	El Consultor mejora el Perfil del Proyecto	19.1	16
19.2	¿La DGPM observa el Perfil del Proyecto?	19	19.2.1 Ó 19.2.2
19.2.1	Va a conector C	19.2	15
15	El Consultor mejora el Perfil del Proyecto	19.1	16
19.2.2	¿La DGPM determina que el Perfil de Proyecto requiere estudios adicionales?	19.2	19.2.2.1 Ó 19.2.2.2
19.2.2.1	La DGPM declara la viabilidad del Proyecto	19.2.2	22
22	Va a conector F	19.2.2.1	24
24	Se da conformidad de pago al Consultor por la aprobación de viabilidad al proyecto de pre-inversión	22	25 Y 26
19.2.2.2	La DGPM autoriza el siguiente estudio	19.2.2	21
21	Va a conector E	19.2.2.2	23

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 4 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	21	25 Y 26
25	Va a conector G	23	29
25	Va a conector G	24	29
29	ULSE gestiona el pago del consultor	25	30
26	Se archiva estudio de pre-inversión	23	27 Y 28
26	Se archiva estudio de pre-inversión	24	27 Y 28
27	Va a: Macro Proceso: Documentos de Gestión Institucional Proceso: Programación, Formulación y Aprobación Subproceso: Presupuesto Inicial de Apertura – PIA Código: OPP-FLU-0102 Página: 2/3	26	
28	No. FIN 2	26	
30	¿Continúa siguiente estudio?	29	30.1 Ó 30.2
30.1	¿Siguiendo estudio es de Pre-Factibilidad?	30	30.1.1 Ó 30.1.2
30.1.1	Va a conector H	30.1	31
30.1.2	Va a conector I	30.1	44
30.2	No. FIN 1	30	
31	El consultor prepara el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	30.1.1	32
32	¿El Consultor concluye con el estudio de Pre-Factibilidad?	31	32.1 Ó 32.2
32.1	Se remite el estudio de Pre-Factibilidad a la OPI de acuerdo a los formatos del SNIP.	32	33
32.2	El consultor prepara el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	32	32
33	Va a conector J	32.1	34

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	Diciembre-2007
Versión: 1.0.0	Página 13 de 21

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 7 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

34	La OPI Evalúa el estudio de Pre-Factibilidad	33	35
35	¿La OPI rechaza el estudio a nivel de Pre-Factibilidad?	34	35.1 Ó 35.2
35.1	Va a conector K	35	36
36	El consultor debe mejorar el nivel de Pre-Factibilidad pedido de la OPI	35.1	37
37	Consultor elabora el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	36	32
35.2	¿La OPI observa el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto?	35	35.2.1 Ó 35.2.2
35.2.1	Va a conector K	35.2	36
36	El consultor debe mejorar el nivel de Pre-Factibilidad pedido de la OPI	35.1	37
37	Consultor elabora el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	36	32
35.2.2	El estudio de Pre-Factibilidad es aprobado por la OPI	35.2	38
38	¿El proyecto es con endeudamiento?	35.2.2	38.1 Ó 38.2
38.1	¿Solicita viabilidad a la DGPM?	38	38.1.1 Ó 38.1.2
38.1.1	Va a conector L	38.1	39
38.2	¿Se requiere de estudios adicionales?	38	38.2.1 Ó 38.2.2
39	La DGPM, evalúa estudio de Pre-Factibilidad	38.1.1	40
40	¿La DGPM rechaza el estudio de Pre-Factibilidad?	39	40.1 Ó 40.2
40.1	Va a conector K	40	36
36	El consultor debe mejorar el nivel de Pre-Factibilidad pedido de la OPI	35.1	37
37	Consultor elabora el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	36	32

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	Diciembre-2007
Versión: 1.0.0	

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 7 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

40.2	¿La DGPM observa el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto?	40	40.2.1 Ó 40.2.2
40.2.1	Va a conector K	40.2	36
36	El consultor debe mejorar el nivel de Pre-Factibilidad pedido de la OPI	35.1	37
37	Consultor elabora el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto	36	32
40.2.2	¿Se requiere de estudios adicionales?	40.2	40.2.2.1 Ó 40.2.2.2
38.1.2	La OPI autoriza el siguiente estudio	38.1	43
43	Va a conector F	38.1.2	24
38.2.1	La OPI autoriza el siguiente estudio	38.2	43
43	Va a conector F	38.2.1	24
38.2.2	La OPI declara viable el estudio de Pre-Factibilidad	38.2	41
41	Va a conector E	38.2.2	23
40.2.2.1	La DGPM autoriza el siguiente estudio	4.2.2	43
43	Va a conector F	40.2.2.1	24
40.2.2.2	La DPGM declara viable el estudio de Pre-Factibilidad	40.2.2	42
42	Va a conector E	40.2.2.2	23
23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	41	25 Y 26
23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	42	25 Y 26
24	Se da conformidad de pago al Consultor por la aprobación de viabilidad al proyecto de pre-inversión	43	25 Y 26
25	Va a conector G	23	29
25	Va a conector G	24	29
29	ULSE gestiona el pago del consultor	25	30

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 7 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

26	Se archiva estudio de pre-inversión	23	27 Y 28
26	Se archiva estudio de pre-inversión	24	27 Y 28
27	Va a: Macro Proceso: Documentos de Gestión Institucional Proceso: Programación, Formulación y Aprobación Subproceso: Presupuesto Inicial de Apertura – PIA Código: OPP-FLU-0102 Página: 2/3	26	
28	No. FIN 2	26	
30	¿Continúa siguiente estudio?	29	30.1 Ó 30.2
30.1	¿Siguiendo estudio es de Pre-Factibilidad?	30	30.1.1 Ó 30.1.2
30.1.2	Va a conector I	30.1	44
30.2	No. FIN 1	30	
44	El Consultor elabora	30.1.2	45
45	¿Concluye con el estudio de factibilidad?	44	45.1 Ó 45.2
45.1	Se remite el estudio de Factibilidad a la OPI de acuerdo a los Formatos del SNIP	45	46
45.2	Consultor elabora el estudio de Factibilidad del Proyecto	45	45
46	Va a conector M	45.1	47
47	Evalúa estudio de Pre-Factibilidad	46	48
48	¿La OPI rechaza el estudio a nivel de Factibilidad?	47	48.1 Ó 48.2
48.1	Va a conector N	48	50
50	El consultor mejora es estudio de Factibilidad	48.1	51
51	Consultor elabora el estudio de Factibilidad del Proyecto	50	45

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	Diciembre-2007
Versión: 1.0.0	Página 16 de 21

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 8 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

48.2	¿La OPI observa el estudio a nivel de Factibilidad?	48	48.2.1 Ó 48.2.2
48.2.1	Va a conector N	48.2	50
50	El consultor mejora es estudio de Factibilidad	48.1	51
51	Consultor elabora el estudio de Factibilidad del Proyecto	50	45
48.2.2	El estudio de Factibilidad es aprobado por la OPI	48.2	52
52	¿El proyecto es con endeudamiento?	48.2.2	52.1 Ó 52.2
52.1	La OPI solicita a la DGPM viabilidad del estudio de Factibilidad	52	54
52.2	La OPI declara viable estudio de Factibilidad	52	53
53	Va a conector E	52.2	23
54	Va a conector O	52.1	55
55	La DGPM evalúa estudio de Factibilidad	54	56
56	¿La DGPM rechaza el estudio a nivel de Factibilidad?	55	56.1 Ó 56.2
56.1	Va a conector N	56	50
50	El consultor mejora es estudio de Factibilidad	48.1	51
51	Consultor elabora el estudio de Factibilidad del Proyecto	50	45
56.2	¿La DGPM observa el estudio a nivel de Factibilidad?	56	56.2.1 Ó 56.2.2
56.2.1	Va a conector N	56.2	50
50	El consultor mejora es estudio de Factibilidad	48.1	51
51	Consultor elabora el estudio de Factibilidad del Proyecto	50	45
56.2.2	La DGPM declara viable estudio de Factibilidad	56.2	57
57	Va a conector E	56.2.2	23
23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	53	25 Y 26

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	Diciembre-2007
Versión: 1.0.0	Página 17 de 21

 OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN	12. FLUJO DE EVENTOS FLUJO DE EVENTOS DEL SUB PROCESO “Elaboración de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad de Proyectos ”	CÓDIGO: OPP-FLU-0201	
		VERSIÓN: 1.0.0.	
		Página 9 de 9	
E	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS	EA	EP

23	Se da conformidad de pago al Consultor por la autorización obtenida para elaborar el siguiente estudio.	57	25 Y 26
25	Va a conector G	23	29
29	ULSE gestiona el pago del consultor	25	30
26	Se archiva estudio de pre-inversión	23	27 Y 28
27	Va a: Macro Proceso: Documentos de Gestión Institucional Proceso: Programación, Formulación y Aprobación Subproceso: Presupuesto Inicial de Apertura – PIA Código: OPP-FLU-0102 Página: 2/3	26	
28	No. FIN 2	26	
30	¿Continúa siguiente estudio?	29	30.2
30.2	No. FIN 1	30	

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

12. PROCESOS RELACIONADOS

Está relacionado al Macro Proceso, Documentos de Gestión Institucional, mediante los subprocesos Programación, Formulación y Aprobación del PEI y del PIA con códigos OPP-FLU-0101 y OPP-FLU-0102 respectivamente.

El vínculo está dado por la cartera de proyectos definida en el Plan Estratégico Institucional y la Programación y Formulación del Presupuesto correspondiente al año Fiscal Entrante.

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

13. RESUMEN

SUB-PROCESO PERFIL, PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS

 <small>Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado</small>	Unidad Orgánica: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación									
	Proceso									
	Nivel 1 :	Código :								
	Nivel 2 :	Código :								
	Nivel 3 : X	Código : OPP-FLU-0201								
Tipo :										
NOMBRE DEL PROCESO :										
"PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN"										
DESCRIPCIÓN										
Mediante este Sub-Proceso la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, a través del área de Cooperación puede encargar a un tercero la elaboración de un proyecto de pre-inversión, en sus fases de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad ante la OPI y la DGPM.										
OBJETIVO										
Establecer el alcance y los pasos a seguir para conseguir la aprobación de un proyecto de inversión, de acuerdo a la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°. 28522 y 28802, el D.S. N° 120-2007-EF, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública y la R.D. N° 009-2007-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 004-2007-EF/68.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.										
ACTORES										
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación a través de su Área de Cooperación, Unidades Orgánicas, Consultor, Oficina de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Logística y Servicios Generales, Oficina de Programación e Inversiones, La Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la APCI de ser el caso.										
ENTRADAS (INPUTS)										
<ul style="list-style-type: none"> • Informe del Consultor donde se Formula el Perfil del Proyecto. • Informe del Consultor donde se Formula la Pre-factibilidad del Proyecto. • Informe del Consultor donde se Formula la Factibilidad del Proyecto. • Documento que declara viable el Perfil del Proyecto. • Documento que declara viable la Pre-factibilidad del Proyecto. • Documento que declara viable la Factibilidad del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el Perfil del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite observaciones o subsanaciones para el estudio de Factibilidad del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el Perfil del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto. • Oficio de la OPI o la DGMP, donde se remite el informe que rechaza el estudio de Factibilidad del Proyecto. 										
SALIDAS (OUTPUTS)										
<ul style="list-style-type: none"> • Memorando Dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas adjuntando los Términos de Referencia - TDR, para convocar a un proceso de selección la elaboración de Proyecto(s) de Pre-Inversión. • Memorando Dirigido a la Oficina de Administración y Finanzas adjuntando el informe de Perfil, Pre-Factibilidad y Factibilidad, según sea el caso para el pago correspondiente del Consultor. • Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el Perfil del Proyecto. • Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto. • Oficio dirigido a la OPI, donde se le remite el estudio de Factibilidad del Proyecto. 										
RELACIÓN CON OTROS PROCESOS										
"PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN"										
RELACIÓN CON OTROS SUBPROCESOS										
<ul style="list-style-type: none"> • OPP-FLU-0101: Plan Estratégico Institucional - PEI. • OPP-FLU-0102: Presupuesto Institucional de Apertura - PIA. 										
RESUMEN GENERAL										
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Resumen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">N° de Eventos</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">57</td> </tr> <tr> <td>N° de Decisiones</td> <td style="text-align: center;">25</td> </tr> <tr> <td>N° de Actores</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </tbody> </table>			Resumen		N° de Eventos	57	N° de Decisiones	25	N° de Actores	9
Resumen										
N° de Eventos	57									
N° de Decisiones	25									
N° de Actores	9									

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007

14. ANEXOS

Los anexos serán aquellos que la OPI, DGPM y el MEF emitan a través de Decretos y/o Directivas para la Formulación de Proyectos de Inversión, por medio del SNIP.

15. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acrónimo	Definición
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
CONSUCODE	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
D.S.	Decreto Supremo
D.U.	Decreto de Urgencia
DGMP	Dirección General Multianual de Programación del Sector Público
E	Evento
EA	Evento Antecedente
EP	Evento Precedente
LCAE	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
OPI	Oficina de Programación e Inversiones
OPP	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
R.D.	Resolución Directoral
R.M.	Resolución Ministerial
R.S.	Resolución Suprema
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TDR	Términos de Referencia
UO	Unidad Orgánica

Oficina de Planeamiento	Fecha de Actualización
Código del documento: OPP-COOP-MPP-0200	
Versión: 1.0.0	Diciembre-2007